

Reporte de Seguimiento de Observaciones de Auditoría			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
051	01	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015/2016					
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año				
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.													
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias						Incurencia	29	02	2016			
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	12	12	2016			
Atención												30	12	2016
Acciones Realizadas														

OBSERVACIÓN: INCONSISTENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO, CON RELACIÓN A LAS CARTERAS BANCARIAS AL NO REFLEJAR LA TOTALIDAD DE NÚMERO DE CRÉDITOS Y SALDOS DE MOROSIDAD.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

Que la Gerencia de Recuperación de Créditos instruya y supervise a la Subgerencia de Control de Carteras y a la J.U.D. de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, a efecto de que se entregue a la Gerencia de Administración y Finanzas, los reportes que contengan la información real y que los mismos estén debidamente conciliados los saldos de las Carteras Bancarias, solicitándole que se adjunte Nota aclaratoria a las Cuentas de Orden de los Estados Financieros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), en la que se especifique las causas del incremento de créditos y de saldos de las Carteras Bancarias.

Mediante los oficios GRC/4273/2016 y GRC/4444/2016 de fechas 12 y 30 de diciembre de 2016, respectivamente, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio GRC/4068/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al Subgerente de Control de Carteras y al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales la atención de la recomendación correctiva generada por la Contraloría Interna.
- En atención, a través del oficio SCC/414/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Control de Carteras solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales proporcionar oficio para solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas la solicitud para incluir en las Cuentas de orden de los Estados Financieros, la nota aclaratoria de las causas que originaron el incremento de los créditos y saldos de las carteras Bancarias.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i>	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i>	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	Situación de la Observación	3



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
05 I	01	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDER).						Ejercicio		2015/2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDER).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	29	02	2016
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					Compromiso	12	12	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

- Al respecto, la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales presentó el proyecto de oficio solicitado por la Subgerencia de Control de Carteras; asimismo, remitió las variaciones detectadas en el periodo de enero a junio de 2016, de los saldos de las Carteras Bancarias (Banamex y Banorte), y que en su momento no fueron reportadas a la Gerencia de Administración y Finanzas; dichas variaciones pertenecen a los saldos de los créditos con status "Término de Plazo".

En ese sentido, mediante oficio GRC/4270/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 (se aportó copia), el Gerente de Recuperación de Créditos informó a la Gerente de Administración y Finanzas, que de acuerdo a la información mensual proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos en cuanto al número de créditos y valor total de la cartera Bancaria administrada, se identificó un incremento en el valor de la cartera tanto en créditos como en el saldo:

Periodo	Acreditados	Saldo regular	Morosidad	Saldo Total
Banamex				
Enero 2016	1,611	27'543,941.76	139'010,442.84	166'554,384.60
Febrero 2016	2,232	25'396,788.44	262'606,756.30	288'003,544.74
Variación	621	-2'147,153.32	123'596,313.46	121'449,160.14
Banorte				
Enero 2016	137	2'447,535.00	10'708,941.44	13'156,476.44
Febrero 2016	223	2'288,168.46	35'465,798.56	37'753,967.02
Variación	86	-159,366.54	24'756,857.12	24'597,490.58
Total:	707	-2'306,519.86	148'353,170.58	146'046,650.72

Asimismo, le precisó que el incremento de los 707 créditos con un valor total de cartera de \$146'046,650.72, NO deriva de alta de nuevos créditos, ya que se trata de créditos otorgados con anterioridad identificados con status de "Término de plazo", que son aquellos que de acuerdo con el esquema financiero de actualización mensual ya no se aplica al saldo insoluto del crédito por la finalización del mismo, sin embargo, son créditos que cuentan con un saldo de mensualidades vencidas y se encuentran dentro de los créditos vigentes, los cuales por una omisión, no se incluyeron en la cartera que administra el Fideicomiso; razón por la cual, le solicitó adjuntar nota aclaratoria en cierre de Estados Financieros al mes de noviembre de 2016, de acuerdo al siguiente texto:

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	Situación de la Observación	3
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.		

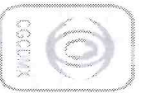
REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio	2015/2016
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Incurrencia		Día		Año	
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias		Compromiso		2016		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Atención	2016	
Acciones Realizadas								

<p>"En la cartera Bancaria en el periodo de enero a febrero 2016 se registró un incremento en el número de créditos y en el valor de la cartera administrada por 707 créditos y un valor de cartera de 146'046,650.72, derivado de que en el mes de enero 2016, no se consideraron los créditos vigentes en los cuales ya se devengo el saldo insoluto pero cuenta con saldo por concepto de mensualidades vencidas".</p> <p>Adicionalmente, le informo sobre la implementación de diversos mecanismos de validación y de supervisión que garanticen que los datos que se proporcionan respecto a las carteras administradas y que son informados al H. Comité Técnico de del Fideicomiso, sean correctos.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, con oficio GRC/4444/2016 el Gerente de Recuperación de Créditos informó que una vez que se realizaron los cierres de recuperación y saldos de las carteras administradas al mes de noviembre de 2016, para lo cual adjuntó formato de actualización de saldos de las carteras Bancarias, la Gerencia de Administración y Finanzas concluyó los Estados Financieros; por lo que esa última Gerencia, mediante oficio GAF/2238/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 (se aportó copia), remitió Anexo del Estado de Posición Financiera al mes de noviembre de 2016, que forma parte integrante de los Estados Financieros, donde se puede apreciar la Nota aclaratoria solicitada.</p> <p>Cabe señalar, que esta Contraloría Interna en el FIDERE, recibió copia de los Estados Financieros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), al mes de noviembre de 2016, mediante copia de conocimiento electrónica, en donde se pudo corroborar la incorporación de la Nota aclaratoria respecto al incremento de créditos y de saldos de las carteras Bancarias.</p> <p>Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la recomendación se considera SOLVENTADA, toda vez que se acreditó documentalmenente que los reportes de saldos de las carteras Bancarias contienen la información de los saldos reales, la cual, corresponde a lo reportado en los Estados Financieros del FIDERE al mes de noviembre de 2016; asimismo, se adjuntó a dichos Estados Financieros, Nota aclaratoria a las Cuentas de Orden, en la que se especifique las causas del incremento de créditos y de saldos de las Carteras Bancarias.</p>		<p>Revisó y Vo. Bo.</p> <p><i>R. Ramírez</i></p> <p>Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.</p>	<p>Responsable del Seguimiento</p> <p><i>Escobedo Núñez</i></p> <p>C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.</p>	<p>Trimestre de Seguimiento</p> <p>2016/04</p>	<p>Situación de la Observación</p> <p>3</p>
---	--	--	--	--	---



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
05 I	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015/2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.							29	02	2016	
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					12	12	2016		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

Que la Gerencia de Recuperación de Créditos instruya a la Subgerencia de Control de Carteras y a la JUD de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, a efecto de que se implemente un mecanismo de control y supervisión, para garantizar que los datos reflejados en los reportes de saldos que se entreguen a la Gerencia de Administración y Finanzas, de las Carteras que administra el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), sean los reales y se encuentren debidamente validados por los responsables de las carteras, con la finalidad de que la información presentada en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros y reportada al Comité Técnico del FIDERE, sea veraz y confiable.

Mediante los oficios GRC/4273/2016 y GRC/4444/2016 de fechas 12 y 30 de diciembre de 2016, respectivamente, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio GRC/4068/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al Subgerente de Control de Carteras y al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales la atención de la recomendación preventiva generada por la Contraloría Interna.
- Atendiendo lo instruido, a través del oficio SCC/414/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Control de Carteras solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales proporcionar diversa información, la cual fue atendida por dicha Jefatura mediante el oficio JUCBS/207/2016 de fecha 07 de diciembre de 2016 (se aportó copia):

Información solicitada por la Subgerencia de Control de Carteras	Atención por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales
1. Descripción del mecanismo de control que se estableció para la conciliación de los créditos y saldos de las carteras Bancarias.	Se desarrolló el Mecanismo de Control para los saldos de las carteras Bancarias (Banamex y Banorte), constante de 7 puntos: 1. Tomar en cuenta los saldos que se reporten de las carteras Banamex y Banorte, los créditos vigentes, así como los créditos que presenten término plazo, tanto en casos como en cifras; es decir en los conceptos: número de acreditados, saldo vigente y morosidad.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.
Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
051	01	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio		2015/2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).									
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.				Incurrencia		29	02	2016		
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias				Compromiso		12	12	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

Información solicitada por la Subgerencia de Control de Carteras		Atención por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales	
2. Proporcionar oficio mediante el cual se instruye al personal de la JUD de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales la aplicación del mecanismo de validación.		<p>2. Los Coordinadores de las carteras Bancarias deberán enviar por correo electrónico al JUD de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales el archivo en formato Excel con las cifras correspondientes a los saldos al mes que se va a reportar, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente.</p> <p>3. Los Coordinadores de las carteras Bancarias deberán enviar los archivos en electrónico de la morosidad, tanto de la cartera Banorte como de la cartera Banamex; la integración de saldos tanto de la cartera Banorte como de la cartera Banamex; el preliminar de la cartera Banorte; tabla de análisis de la cartera Banamex y el comparativo de morosidad de la cartera Banamex.</p> <p>4. El encargado de enviar el archivo correspondiente a los saldos de las carteras Bancarias (Banamex y Banorte), será el JUD de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales.</p> <p>5. El oficio dirigido a la Gerencia de Administración y Finanzas en donde se remiten las integraciones de los saldos, invariablemente deberá contener en el reporte de saldos de las carteras administradas al cierre que corresponda, la rúbrica tanto de la Coordinadora de la cartera Banamex, como del Coordinador de la cartera Banorte.</p> <p>6. Se llevará a cabo las gestiones pertinentes en la cartera Banorte para la implementación de la Tabla de Análisis y el comparativo de morosidad con la finalidad de homologar reportes entre ambas carteras (Banamex y Banorte).</p> <p>7. Se modificará la tabla de análisis se integrará el concepto "Cartera Total Administrada", número de acreditados y monto en la cartera Banamex, considerando tanto los créditos vigentes como los créditos con Término de Plazo.</p> <p>A través del oficio JUCBS/204/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, (se aportó copia) la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, hizo del conocimiento al personal encargado, los siete (7) puntos (descritos anteriormente) que se deberán considerar para la entrega de la información de los saldos de las carteras Bancarias; documento que el personal firmo de recibido.</p>	

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	Situación de la Observación	3
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.		



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
05 I	01	2016/03	

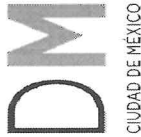
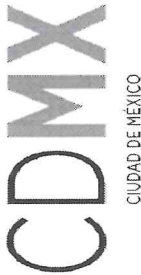
Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015/2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.							Incurrencia	29	02	2016
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					Compromiso	12	12	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

Acciones Realizadas

Información solicitada por la Subgerencia de Control de Carteras	Atención por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales
3. Documentación mediante el cual se solicitó a la Subgerencia de Informática la modificación de la tabla de análisis de la cartera Banamex y Banorte, en la cual se registren todos los créditos vigentes de las carteras administradas.	<p>✓ Mediante cédula de producción número 745 de fecha 20-10-2016 (se aportó copia), se solicitó la modificación a la Tabla de Análisis de la cartera Banamex.</p> <p>Se observa en la respectiva cédula de producción, el historial de cada una de las acciones realizadas; el personal tanto de la Subgerencia de Informática como de la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, involucrado en el proceso de la modificación efectuada a la mencionada Tabla de Análisis; así como la fecha y hora de cada movimiento efectuado; cabe señalar, que la cédula de producción fue liberada el 4 de noviembre de 2016.</p> <p>Adicionalmente, se proporcionó copia de la impresión de la tabla de análisis al mes de octubre de 2016, en la que se observa a detalle y por concepto la integración de los créditos que conforma la cartera Banamex, a ese mes, información que corresponde a lo reportado en los Estados Financieros del FIDERE al mes de octubre de 2016, mismos que son entregados de manera mensual a esta Contraloría Interna.</p> <p>✓ Mediante oficio SCC/418/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016 (se aportó copia del acuse), se solicitó a la Subgerencia de Informática, diversas modificaciones a la Tabla de Análisis de la cartera Banorte:</p> <p>a) Módulo de cartera que permita observar el comparativo del mes anterior con el mes actual por concepto: cartera vigente, capital, interés, refinanciamiento, valor de mensualidad, erogación, comisiones, seguros, acreditados morosos, acreditados regulares.</p> <p>b) Incluir en el módulo de morosidad los totales; asimismo, el porcentaje y los importes de saldo de morosidad y saldo vigente deberán coincidir con los reportes generados al cierre.</p> <p>Con oficio SCC/429/2016 de fecha 06 de diciembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Subgerente de Control de Carteras solicitó al Subgerente de Informática, incluir en la tabla de análisis de la cartera Banamex a partir de noviembre de 2016, una fila con el concepto de acreditados morosos con saldo devengado concluido con adeudo, casos e importe.</p>

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



Controlador General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
051	01	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Ejercicio		2015/2016	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.								
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					Incurrencia	02	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	12	2016
Acciones Realizadas									
							Atención	30	
								12	
									2016

Información solicitada por la Subgerencia de Control de Carteras	Atención por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales
4. Documentación generada por la Subgerencia de Informática para la modificación de las tablas de análisis.	Mediante cédula de producción número 745 de fecha 20-10-2016 (se aportó copia), se solicitó la modificación a la Tabla de Análisis de la cartera Banamex, en la cual se observa, el historial de cada una de las acciones realizadas; el personal tanto de la Subgerencia de Informática como de la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, involucrado en el proceso de la modificación efectuada a la mencionada Tabla de Análisis; así como la fecha y hora de cada movimiento efectuado; cabe señalar, que la cédula de producción fue liberada el 4 de noviembre de 2016. La documentación generada corresponde a la enlistada en el punto 3 arriba señalado.
5. Tablas de análisis de la cartera de los meses en los cuales ya se cuenta con los datos de los créditos vigentes y saldos de las carteras actualizados.	Se proporcionó copia de la impresión de la tabla de análisis al mes de octubre de 2016, en la que se observa a detalle y por concepto la integración de los créditos que conforma la cartera Banamex, a ese mes, información que corresponde a lo reportado en los Estados Financieros del FIDERE al mes de octubre de 2016, mismos que son entregados de manera mensual a esta Contraloría Interna.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la implementación de mecanismos de control y supervisión, para garantizar que los datos reflejados en los reportes de saldos que se entreguen a la Gerencia de Administración y Finanzas, de las Carteras Bancarias que administra el FIDERE, sean los reales y se encuentren debidamente validados por los responsables de las carteras, con la finalidad de que la información presentada en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros y reportada al Comité Técnico del FIDERE, sea veraz y confiable.

CONCLUSIÓN

Toda vez que fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas la **OBSERVACIÓN se considera SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento <i>Escobedo Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.	Trimestre de Seguimiento 2016/04
		Situación de la Observación 3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre	
051	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015/2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.										
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias						Incurrencia	30	06	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	12	12	2016
Acciones Realizadas											

OBSERVACIÓN: INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE MANDATO A TÍTULO ONEROSO CELEBRADO CON BANAMEX, AL NO REPORTAR EN EL EJERCICIO 2015 Y PRIMER SEMESTRE DE 2016, LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES DE COBRANZA EFECTUADAS POR FIDERE.

SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016

El resultado del seguimiento realizado a la presente observación de la recomendación generada, se describe a continuación:

CORRECTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con la Subgerencia de Control de Carteras, deberán conciliar la información relativa a las acciones de cobranza realizadas, con las informadas al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, a efecto de identificar aquellos créditos que no fueron informados al Mandante, motivo de la presente observación.

Mediante los oficios GRC/4273/2016 y GRC/4444/2016 de fechas 12 y 30 de diciembre de 2016, respectivamente, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 1, como se indica a continuación:

- Con el oficio GRC/4068/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al Subgerente de Control de Carteras, al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, la atención de la recomendación correctiva generada por la Contraloría Interna.
- En atención, a través del oficio SCC/414/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Control de Carteras solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales:
- Documentación generada por la Jefatura de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, en la que se enviaron las bases de las acciones de cobranza del Layout enviado a Banamex del periodo de enero a diciembre de 2015 y de enero a julio de 2016.
- Resultado de la conciliación de acciones de cobranza de acuerdo con lo observado por la Contraloría Interna, diferencia de 235 acciones no informadas en el ejercicio 2015 y 1,352 acciones en el primer semestre de 2016.
- Oficio dirigido a Banamex en el cual se informan las acciones de los créditos faltantes en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016.

Responsable del Seguimiento

Erabdo Núñez

C. María del Carmen Escobedo Núñez
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.

Revisó y Vo. Bo.

Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
Contralora Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
05 I	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015/2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.						Incurrencia	30	06	2016	
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					Compromiso	12	12	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

- De lo solicitado por el Subgerente de Control de Carteras al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociedades, ésta última Jefatura informó lo siguiente:

Mediante oficio JUCBS/209/2016 de fecha 7 de diciembre de 2016 (se aportó copia), el Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociedades, remite al Subgerente de Control de Carteras, copia del oficio JUCBS/205/2016 de fecha 02 de diciembre de 2016 (se aportó copia), por medio del cual solicitó al Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras (sic) las bases de datos que contengan la totalidad de las acciones de cobranza que se realizaron a la cartera Banamex (Layout anexo B) del periodo enero a diciembre de 2015 así como de enero a julio de 2016, tanto de los acreditados pertenecientes a la cartera vigente como a la reestructurada.

Al respecto, el Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras a través del oficio AEC/00095/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016 (se aportó copia), informó al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociedades, que mediante correo electrónico (se aportó copia), fue enviada la base de datos con el total de las acciones de cobranza que se realizaron a la cartera Banamex, correspondientes a los acreditados que se encuentran en cartera vigente, así como la reestructurada, de los periodos de enero a diciembre 2015 y de enero a julio de 2016.

Derivado de lo remitido por el Jefe de Unidad Departamental de Análisis y Evaluación de Carteras, el Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociedades, mediante oficio JUCBS/211/2016 de fecha 08 de diciembre de 2016 (se aportó copia), informó al Subgerente de Control de Carteras el resultado de la conciliación de las bases de datos de acciones de cobranza realizadas contra el Layout enviado a Banamex:

- Se detectó que para lo que corresponde al año 2015, las acciones de cobranza que se realizaron por parte de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros a los créditos vigentes y reestructurados de la cartera Banamex, fueron un total de 8,696 y las reportadas en el Layout (anexo B) al Mandante, fueron 8,461 acciones, lo que arroja una variación de 235 casos:

Periodo	Casos reportados por la SAERS	Casos reportados a Banamex	Variación
Enero 2015	625	625	0
Febrero 2015	861	861	0
Marzo 2015	833	833	0
Abril 2015	700	700	0

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz	Situación de la Observación	3
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.			

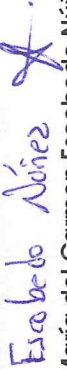
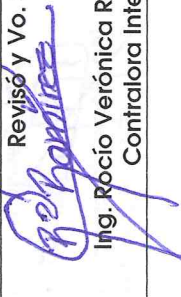
Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015/2016	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.								
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias						Incurrencia	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	2016
Acciones Realizadas								Atención	2016

Periodo	Casos reportados por la SAERS	Casos reportados a Banamex	Variación
Mayo 2015	684	684	0
Junio 2015	874	850	24
Julio 2015	743	743	0
Agosto 2015	625	625	0
Septiembre 2015	668	668	0
Octubre 2015	743	743	0
Noviembre 2015	658	475	183
Diciembre 2015	682	654	28
Total:	8,696	8,696	235

2. Respecto a lo correspondiente al primer semestre de 2016, las acciones de cobranza que se realizaron por parte de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros a los créditos vigentes y reestructurados de la cartera Banamex fueron 5,603, y las reportadas en el Layout (anexoB) al Mandante fueron 5,017 acciones con una variación de 586 casos:

Periodo	Casos reportados por la SAERS	Casos reportados a Banamex	Variación
Enero 2015	451	451	0
Febrero 2015	751	751	0
Marzo 2015	678	678	0
Abril 2015	843	843	0
Mayo 2015	1,282	1,092	190
Junio 2015	1,598	1,202	396
Total:	5,503	5,017	586

Existiendo una variación de 766 acciones entre las cifras que este Órgano de Control Interno señaló en la presente Observación (4,251 casos), sin embargo, efectivamente se reportó al Mandante un total de 5,017 casos. Dicha variación (766 casos), obedece a que en el Layout (anexo B) reportado en el mes de abril de 2016, no se consideraron 239 casos a los que se les realizó acciones de cobranza mediante avisos, asimismo, en el reportado en mayo de 2016 no se consideraron 527 casos a los que se les realizó acciones.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.	Trimestre de Seguimiento
 C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	 Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contralora Interna.	2016/04
Situación de la Observación		3



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	Nº de Observación	Año/Trimestre
05 I	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Ejercicio	2015/2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).				Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.		Incurrencia		30	06	2016	
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias		Compromiso		12	12	2016
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención
Acciones Realizadas		30	12	2016				

Respecto de lo anterior, personal de esta Contraloría Interna corroboró en las bases de datos proporcionadas para el desarrollo de la presente Auditoría la variación de los 766 casos señalados por la Jefatura de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales; de lo cual, se desprende que no fueron considerados, toda vez que no mostraban el resultado de dichas acciones, debido a que corresponden a avisos.

- Se elaboró conciliación (se aportó copia) de las acciones de cobranza efectivamente realizadas por la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y las reportadas por la Subgerencia de Control de Carteras al Mandante de la Cartera Banamex, mediante archivo Layout durante el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016 debidamente firmada por ambas Subgerencias.
- Con fecha 06 de diciembre de 2016, se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y de la Subgerencia de Control de Carteras, en la cual se formalizaron acuerdos a través de Minuta de Trabajo, siendo los siguientes:
 - Se aprobó el formato de la Conciliación Mensual de la Cartera Banamex.
 - A partir del mes de diciembre de 2016, con cifras al cierre de noviembre del mismo año, se llevará a cabo la Conciliación Mensual de las acciones realizadas de la Cartera Banamex para informarlas al dueño de la Cartera, mediante el Layout.
 - Las cifras de las Conciliaciones mensuales, serán validadas a más tardar los primeros quince días naturales de cada mes.
 - Ya conciliadas las cifras se enviará una copia fiel de la Conciliación Mensual del mes de noviembre de 2016 a la Contraloría Interna del FIDERE para conocimiento y efectos procedente.
- Por otra parte, a través del oficio SAERS/0391/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros informó al Gerente de recuperación de Créditos la atención dada a la recomendación correctiva 1.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas tendientes a la atención de la recomendación correctiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó documentalmente la realización de la conciliación de la información relativa a las acciones de cobranza efectivamente realizadas, con las informadas al Mandante de la Cartera Bancaria Banamex en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, en las que se identificaron los créditos que no fueron informados al Mandante de esa Cartera.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
051	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015/2016	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Día	Mes	Año
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.									
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias						Incurrencia	30	06
Monito Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Compromiso	12	2016
Acciones Realizadas								Atención	30	2016

CORRECTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con la Subgerencia de Control de Carteras, deberán informar al Mandante de la cartera Bancaria Banamex, aquellos créditos que en su momento se les efectuaron acciones de cobranza en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, pero que no le fueron informadas dichas acciones, así como los resultados de las mismas; a efecto de dar cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificador del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007.

Mediante oficio GRC/4273/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

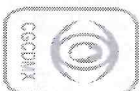
- Con el oficio GRC/4068/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al Subgerente de Control de Carteras, al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, la atención de la recomendación correctiva generada por la Contraloría Interna.
- En razón de lo anterior, y una vez conciliadas las cifras respecto de los acciones efectivamente realizadas contra las reportadas al Mandante de la cartera Banamex mediante los Layout (anexo B) en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016; a través del oficio SCC/432/2016 de fecha 08 de diciembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Subgerente de Control de Carteras informó al Mandante de la cartera Banamex las acciones de cobranza faltantes de reportar en el ejercicio 2015 (235 acciones y primer semestre de 2016 (586 acciones).
- Por otra parte, a través del oficio SAERS/0391/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros informó al Gerente de recuperación de Créditos la atención dada a la recomendación correctiva 2.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación correctiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó documentalmente el haber informado al Mandante de la cartera Bancaria Banamex, aquellos créditos que en su momento se les efectuaron acciones de cobranza en el ejercicio 2015 y primer semestre de 2016, pero que no le fueron informadas dichas acciones.

Responsable del Seguimiento Esmeralda Núñez	Revisó y Vo. Bo. Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.	Trimestre de Seguimiento	2016/04
C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.		Situación de la Observación	3



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
DE AUDITORÍA

Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre
05 I	02	2016/03

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio	2015/2016			
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.						Incurrencia	30	06	2016	
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					Compromiso	12	12	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

PREVENTIVA 1

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con la Subgerencia de Control de Carteras, deberán analizar la viabilidad de implementar un sistema informático en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de la Cartera Bancaria Banamex y los resultados de las mismas, en base a la información remitiada de créditos susceptibles de realizables acciones de cobranza; y que ese sistema sirva de apoyo para informar al Mandante de dicha Cartera, la totalidad de acciones realizadas y los resultados obtenidos. En caso que el resultado del análisis sea la implementación de un sistema informático, se deberá proporcionar un programa de trabajo de la implementación, y en su momento, el seguimiento ha dicho programa mediante Minutas de Trabajo. Si el resultado del análisis es la NO implementación del sistema informático, se deberá informar las razones debidamente sustentadas del porque no; asimismo, se deberá implementar un control para tal efecto, informando en qué consistirá dicho control.

Mediante los oficios GRC/4273/2016 y GRC/4444/2016 de fechas 12 y 30 de diciembre de 2016, respectivamente, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación correctiva 2, como se indica a continuación:

- Con el oficio GRC/4068/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 (se aportó copia del acuse), el Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al Subgerente de Control de Carteras, al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, la atención de la recomendación preventiva generada por la Contraloría Interna.
- A través del oficio SAERS/0391/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros informó al Gerente de Recuperación de Créditos sobre la realización de diversas reuniones de trabajo entre la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Subgerencia de Control de Carteras para implementar un módulo donde se capturen las acciones de cobranza realizadas, morosidad y rango de pagos vencidos; para lo cual, con oficio SAERS/338/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 (se aportó copia del acuse), se solicitó a la Subgerencia de Informática la implementación de módulos en el Sistema Integral de Recuperación Crediticia de la "Cartera Banamex", con la finalidad de satisfacer las necesidades respecto de esa Cartera:

- Habilitar el sistema para estar en posibilidades de realizar las acciones de cobranza correspondientes, verificar y extraer la morosidad con que cuentan los acreditados por rango de pagos vencidos.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rodio Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
051	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).						Ejercicio		2015/2016	
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).								
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.									
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias						Incurrencia	30	06
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	12	2016
Acciones Realizadas										
										2016
										2016

- Capturar las acciones de cobranza realizadas por periodo de pago, a efecto de dar seguimiento puntual a las acciones realizadas.
 - Implementar una aplicación que permita visualizar los folios capturados de los avisos entregados por el personal de campo, así como los que se encuentren pendientes por capturar. Adicionalmente, deberá proporcionar la consulta por nombre de programa y/o por día de registro con el objeto de poder verificar y detectar en tiempo real las imprecisiones en el proceso de captura de dichos avisos.
 - Generar un módulo en el sistema que permita determinar por rango de fechas, el tipo de acción de cobranza realizada a los acreditados, así como a quienes no se les ha realizado acciones de cobranza en un periodo de fecha determinado.
- Asimismo, se proporcionó Minuta de Trabajo de fecha 21 de octubre de 2016, de la reunión de trabajo entre la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Subgerencia de Informática, relacionada con el seguimiento del fortalecimiento y actualización de los controles y sistemas para el registro de acciones de cobranza, a través de la cual se detallan las acciones efectuadas y se adjuntan la documentación que avala el trabajo realizado por ambas Subgerencias.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 1, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se acreditó la implementación de un sistema informático en el que se registren las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex y los resultados de las mismas, en base a la información remitida de créditos susceptibles de realizarles acciones de cobranza; y que ese sistema sirva de apoyo para informar al Mandante de dicha cartera, la totalidad de acciones realizadas y los resultados obtenidos.

PREVENTIVA 2

La Gerencia de Recuperación de Créditos en coordinación con la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y con la Subgerencia de Control de Carteras, deberán en lo sucesivo, validar que las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex, sean las que se reporten al Mandante de dicha cartera, para dar cumplimiento a la Cláusula Tercera, inciso d), Anexo "B" del Tercer Convenio Modificatorio del Contrato de Mandato a Título Oneroso celebrado con el Banco Nacional de México, S.A. de fecha 02 de enero de 2007, dejando constancia de dicha validación.

Mediante los oficios GRC/4273/2016 y GRC/4444/2016 de fechas 12 y 30 de diciembre de 2016, respectivamente, el Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE, remitió a esta Contraloría Interna la documentación para la atención de la recomendación preventiva 2, como se indica a continuación:

Responsable del Seguimiento <i>Esra berto Núñez</i> C. María del Carmen Escobedo Núñez JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Revisó y Vo. Bo. <i>R. Ramírez</i> Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz Contraloría Interna.
--	---

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3



CDMX



Contraloría General de la Ciudad de México
Dirección General de Contralorías Internas en Entidades
Dirección de Contralorías Internas en Entidades "A"

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA			
Auditoría	N° de Observación	Año/Trimestre	
051	02	2016/03	

Emisor:	Contraloría Interna en el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).							Ejercicio	2015/2016		
Unidad Administrativa	822	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).					Día	Mes	Año		
Área Específica	Gerencias de Recuperación de Créditos, de Administración y Finanzas y de Asuntos Legales y Jurídicos.						Incurrencia	30	06	2016	
Auditoría	410	Administración y cobranza a los Créditos de las Carteras Bancarias					Compromiso	12	12	2016	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	30	12	2016
Acciones Realizadas											

- Con el oficio GRC/4068/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016 (se aportó copia del accuse), el Gerente de Recuperación de Créditos, solicitó al Subgerente de Control de Carteras, al Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y al Jefe de Unidad Departamental de Regulación y Control de Carteras Bancarias y Sociales, la atención de la recomendación preventiva generada por la Contraloría Interna.
- A través del oficio SAERS/0391/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 (se aportó copia), el Subgerente de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros informó al Gerente de Recuperación de Créditos, que se acordó realizar conciliaciones mensuales entre la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y la Subgerencia de Control de Carteras sobre las acciones ejecutadas con la reportadas a Banamex, a partir del mes de diciembre con cifras al mes de noviembre de 2016; para lo cual adjuntó formato de conciliación y Minuta de Trabajo de fecha 06 de diciembre de 2016, con personal de la Subgerencia de Análisis, Estadística, Riesgos y Seguros y de la Subgerencia de Control de Carteras, en la que se formalizaron los siguientes acuerdos:

- ✓ Se aprobó el formato de la Conciliación Mensual de la cartera Banamex.
- ✓ A partir del mes de diciembre de 2016, con cifras al cierre de noviembre del mismo año, se llevará a cabo la Conciliación Mensual de las acciones realizadas de la cartera Banamex para informarlas al dueño de la cartera, mediante el Layout.
- ✓ Las cifras de las Conciliaciones mensuales, serán validadas a más tardar los primeros quince días naturales de cada mes.
- ✓ Ya conciliadas las cifras se enviará una copia fiel de la Conciliación Mensual del mes de noviembre de 2016 a la Contraloría Interna del FIDERE para conocimiento y efectos procedente.

Del análisis realizado por esta Contraloría Interna a la documentación proporcionada por la Gerencia de Recuperación de Créditos del FIDERE, para acreditar las acciones realizadas para la atención de la recomendación preventiva 2, la **recomendación** se considera **SOLVENTADA**, toda vez que se estableció el proceso de validación de las acciones de cobranza efectivamente ejecutadas a los créditos de la cartera Bancaria Banamex, sean las que se reporten al Mandante de dicha cartera.

CONCLUSIÓN:

Toda vez que fueron solventadas la totalidad de las recomendaciones tanto correctivas como preventivas la **OBSERVACIÓN se considera SOLVENTADA**.

Responsable del Seguimiento	Revisó y Vo. Bo.
C. María del Carmen Escobedo Núñez	Ing. Rocío Verónica Ramírez Cruz
JUD de Control Interno de Recuperación Crediticia.	Contraloría Interna.

Trimestre de Seguimiento	2016/04
Situación de la Observación	3